

### I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

#### DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, EUSKERA Y GOBERNANZA

**Resolución 5128/2026, de 7 de octubre. Ordenar la edición de un número extraordinario del BOTHA el día 12 de octubre de 2026, así como en cualquier otra fecha precisa para atender a las necesidades derivadas de los procesos electorales a celebrar el próximo día 29 de noviembre**

El artículo 3 de la Norma Foral 13/2006, de 20 de noviembre, reguladora del BOTHA, establece que dicho boletín se publicará todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana que sean hábiles, si bien esa periodicidad podrá alterarse por el órgano competente de la diputación en atención a las necesidades de publicación.

Por Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones (BOE número 248, de 6 octubre de este año), se convocan elecciones a ambas cámaras legislativas, que se celebrarán el domingo 29 de noviembre de 2026.

Según los plazos legales establecidos por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en especial el recogido en su artículo veinticuatro.2, el día 12 de octubre de 2026, festivo nacional, procede la publicación en el BOTHA de secciones, mesas y locales electorales para la celebración de las señaladas elecciones al Congreso y Senado.

Asimismo, atendiendo a eventualidades que pudieran surgir en dichos procesos electorales y a la preclusividad e inamovilidad de los plazos electorales, es precisa una previsión genérica que autorice la edición de cualquier número extraordinario del BOTHA cuando lo requiera la normativa electoral.

En su virtud, en uso de las facultades que me corresponden según lo previsto en el artículo 4 del Decreto Foral 28/2014, del Consejo de Diputados de 27 de mayo, que aprueba el reglamento de desarrollo de la indicada Norma Foral 13/2006, de 20 de noviembre, en relación con las competencias que en materia de BOTHA establece el Decreto Foral 41/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de septiembre, que aprueba la creación de la Dirección de Gobernanza

#### RESUELVO

Primero: ordenar la edición de un número extraordinario del BOTHA el día 12 de octubre de 2026, así como en cualquier otra fecha precisa para atender a las necesidades derivadas de los procesos electorales a celebrar el próximo día 29 de noviembre.

Segundo: La presente resolución tendrá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 7 de octubre de 2026

*Directora de Gobernanza*

**MIREN ZABALA BASTERRECHEA**